

Elecciones:

Anexo 2: Elecciones.

El presente anexo regula la forma de elegir la Junta Directiva al inicio de cada legislatura.

La junta está compuesta por: presidente, vicepresidente, secretario y Tesorero. Además, para el funcionamiento de la Asociación se precisan algunos vocales, elegidos internamente por la Junta.

1.- Primera fase: Presentación de las candidaturas.

Esta primera fase tendrá lugar durante el período comprendido entre dos meses y un mes antes de la fecha de constitución de la nueva junta, es decir, entre los días 21 de mayo y 20 de junio del año.

Todo socio que quiera presentar una candidatura a la junta podrá hacerlo enviándola por email administracion@simulacionaerea.org especificando su nombre, número de socio, y cargo o cargos a los que se presenta.

2.- Segunda fase: Admisión de los votos.

La segunda fase comienza al terminar el período de presentación de candidaturas y termina el día del recuento, y tiene una duración de un mes. Es decir, entre los días 21 de junio y 20 de julio.

Todos los socios tienen derecho a emitir dos votos por cargo, máximo uno por candidato. O sea: podrán votar máximo a dos candidatos de cada uno de los 4 cargos de la junta. No obstante no están obligados a votar.

Para emitir su voto escribirán un email a administracion@simulacionaerea.org, indicando su nombre y número de socio, detallando a quien van dirigidos sus votos.

3.- Tercera fase: Recuento de votos y constitución de la junta.

El día 21 de julio comenzará el recuento de votos y conforme a ello se constituirá la nueva Junta. Si un candidato sale ganador en más de un cargo, se le dará a elegir cuál de los cargos es el que tomará. Tras ello habrá un período de deliberación de una semana en el que la junta elegirá los vocales para la legislatura. Una vez concluido esto, se presentará oficialmente toda la Junta y Vocalías.